

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 094

FECHA: SINCELEJO,

28 DE JUNIO DE 2021

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-004-2021-00040-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA BADEL ARRIETA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	23-06-21	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA EN SU CALIDAD DE JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO,
2	70001-33333-004-2017-00247-01	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONIDAS ANTONIA PADILLA NOYA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	25-06-21	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, EXPEDIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
3	70001-23-33-000-2019-00217-00	AMP	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	25-06-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
4	70001-23-33-000-2019-00204-00	AMP	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE	25-06-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO